

ORDENANZA N° 4963/2026

VISTO:

La trayectoria dirigencial de quien fuera Américo Argentino Barrios, en nuestra ciudad de Gálvez y la Región, y

CONSIDERANDO:

Que la misma fue muy extensa, con la conducta mostrada desde el primer momento de trabajar intensamente, sin descanso, para el bien, no solo de los trabajadores Municipales, sino también de todos los laburantes que acudían a plantear sus cuitas en cada lugar que trabajaban;

Que decimos “extensa” porque le demandó más de 40 años esa tarea SOLIDARIA;

Que desde el año 1983; apenas renacida nuestra nueva DEMOCRACIA y regresado a nuestra ciudad después de una cruenta DICTADURA MILITAR... vuelve al ruedo de la defensa por todos y todas los asalariados;

Que su lucha incansable tuvo un único propósito, el de no permitir que nadie avasallara los derechos laborales de los obreros;

Que su razonamiento de VIDA fue SIEMPRE el bienestar, la tranquilidad, el respeto y la dignidad de que cada trabajador debía poseer;

Que también siempre pensó en las familias, fundamentalmente de los Municipales y para ello trabajaba denodadamente, de tal manera que entre sus preocupaciones estaba las necesidades de nuestros afiliados y para ello implemento la entrega de guardapolvos, y útiles para los hijos en todas las edades escolares... como así también la alimentación y el sustento de la misma y para ello creo la PROVEEDURIA, que no solo alimentaba, sino que también vestía, proveía artículos del hogar y tantas otros productos para la prosperidad del afiliado;

Que cabe recordar que no descansaba ya que como MILITANTE que era, vivió para cada uno de sus COMPAÑEROS y COMPAÑERAS;

Que siempre bregó solidariamente con trabajadores de diferentes Empresas para que mantuvieran sus fuentes laborales;

Que siempre estuvo dispuesto a acompañar a los DOCENTES en cada una de sus luchas en defensa de la EDUCACIÓN PUBLICA;

Que se preocupaba sin límites de cada uno de sus afiliados y que a pesar de su salud... él seguía ADELANTE;

Que gestionó ante Organismos oficiales el funcionamiento de una Radio Comunitaria en nuestro Sindicato, que permitió darle opinión a la ciudadanía en general, sin ninguna discriminación, permitiendo la información sobre la problemática de nuestra ciudad y la Región;

Que la Emisora también en la Provincia fue muy reconocida, a lo largo y ancho de la misma;

Que batalló para que las familias Municipales pudieran festejar, organizando las fiestas del día del Empleado Municipal;

Que tal vez ya destemplado pensó que sus afiliados debían tener un salón para celebrar sus acontecimientos;

Que tramitó ante autoridades Municipales el otorgamiento de 23 terrenos para que los trabajadores Municipales pudieran concretar el sueño de su vivienda propia;

Que el día 16 de junio de este año se conmemora el 86° aniversario de la creación del Sindicato, razón por la cual merecería un justo homenaje ante tan ardua trayectoria;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal en uso de sus facultades que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1º) DESIGNAR a la esquina de la intersección de las calles Güemes y Silvio Arcas (cede del Sindicato) con el nombre de **“AMERICO ARGENTINO BARRIOS”**-----

ART.2º) Enviar copia de la presente al Departamento Ejecutivo Municipal.-----

ART.3º)- Llevar a cabo la ceremonia de nombramiento pertinente en la que se convoque a familiares, allegados y la comunidad en general.-

ART.4º)-REMÍTASE al D.E.M., para su promulgación, comunicación, publicación registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
PROYECTO PRESENTADO POR BANCA CIUDADANA-
APROBADO POR CUATRO (4) VOTOS POSITIVOS, CONCEJALES
VÀZQUEZ, RIVELLO, BACARELLA, GAMBOA- UNA (1)
ABSTENCIÒN CONCEJAL BALBO.-